



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 515-2016 -P-CSJCL/PJ.**

Callao, 7 de octubre de 2016.

**VISTO:**

El Oficio N° 642-2016-GAD-CSJCL/PJ de la Gerencia de Administración Distrital de fecha 7 de octubre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, establece que las entidades de la administración pública están obligadas a llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, a fin de garantizar la transparencias y uso adecuado de los recursos del Estado.

Que, en los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF determinan que la Entidad designa el procedimiento para la designación de los miembros titulares y suplentes que integraran el Comité de Selección para cada uno de los procedimientos;

Que, asimismo el artículo 24° del reglamento acotado, también establece los impedimentos que se tienen para integrar un Comité de Selección.

Que, es necesario designar, en el presente ejercicio Presupuestal, el Comité que se encargará de realizar el procedimiento de selección para la **“Adquisición de Suministro de combustible (DIESEL B5-S50) para la flota vehicular de la Corte Superior de Justicia del Callao”**.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, de fecha 20 de junio de 2012 se constituyó a la Corte Superior de Justicia del Callao como Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013, a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

Asimismo, cabe indicar que las Unidades Ejecutoras se crean para el logro de los objetivos y la mejora de la calidad del servicio público, y con sujeción a criterios como: i) Especialización Funcional, cuando la Entidad cuenta con una función relevante, cuya administración requiere independencia a fin de garantizar su operatividad; y ii) Cobertura del Servicio, cuando se constituye por la magnitud de la

...

PODER JUDICIAL  
Rafael Guerrero  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

... R. A. N° 515-2016-P-CSJCL/PJ

cobertura del servicio público que presta la Entidad. Asimismo, establece que para la creación de Unidades Ejecutoras, la Entidad, debe contar con sus recursos humanos y materiales necesarios para su implementación.

Que, en ese sentido, y para la designación del Comité de Selección para los fines antes aludidos en el cuarto considerando debe designarse a las personas que reúnan los requisitos exigidos por la normatividad vigente en materia de contrataciones del Estado, debiendo expedirse la resolución correspondiente.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR como miembros del **Comité de Selección para la "Adquisición de Suministro de Combustible (DIESEL B5-S50) para la flota vehicular de la Corte Superior de Justicia del Callao"** a las siguientes personas:

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- Ing. Milagros Ramírez Murguía DNI N° 25761128 -Presidenta
- Sr. Martín Antonio Porturas Bermúdez DNI N° 08663622
- Abog. Donny Gastañaga Barreto DNI N° 80467226

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Lic. Félix Candela Bartolo DNI N° 06154464- Presidente
- Sr. Martín González Palomino DNI N° 10029632
- Lic. Juan Lescano Yauri DNI N° 06763961

**Artículo Segundo:** PÓNGASE, la presente Resolución, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, del Gerente de Administración Distrital, del Jefe de Unidad de Administración y Fianzas y de los Interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



**PODER JUDICIAL**

*Rafael Teodoro Ugarte Mauny*  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

cobertura del servicio público que presta la Entidad. Asimismo, establece que para la creación de Unidades Ejecutoras, la Entidad, debe contar con sus recursos humanos y materiales necesarios para su implementación.

Que, en ese sentido, y para la designación del Comité de Selección para los fines antes aludidos en el cuarto considerando debe designarse a las personas que reúnan los requisitos exigidos por la normatividad vigente en materia de contrataciones del Estado, debiendo expedirse la resolución correspondiente.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** DESIGNAR como miembros del **Comité de Selección para la "Adquisición de Suministro de Combustible (DIESEL B5-S50) para la flota vehicular de la Corte Superior de Justicia del Callao"** a las siguientes personas:

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

**MIEMBROS TITULARES:**

- Ing. Milagros Ramírez Murguía DNI N° 25761128 -Presidenta
- Sr. Martín Antonio Porturas Bermúdez DNI N° 08663622
- Abog. Donny Gastañaga Barreto DNI N° 80467226

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Lic. Félix Candela Bartolo DNI N° 06154464- Presidente
- Sr. Martín González Palomino DNI N° 10029632
- Lic. Juan Lescano Yauri DNI N° 06763961

**Artículo Segundo:** PÓNGASE, la presente Resolución, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, del Gerente de Administración Distrital, del Jefe de Unidad de Administración y Fianzas y de los Interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



**PODER JUDICIAL**

*Rafael Teodoro Ugarte Mauny*  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO